



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº 2346 -1

Parral, 06 May 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 2.048 de fecha 16 de Abril de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-24-LE14 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA HABITABILIDAD 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 2.- Decreto Exento Nº 2.184 de fecha 28 de Abril de 2014 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 3.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-24-LE14 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA HABITABILIDAD 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", se presentó 1 oferta.
- 2.- Que, según Acta de Apertura, el oferente SOC. CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA., Rut Nº 76.267.765-2 no se ajustó a lo solicitado en las Bases Administrativas y Anexo Económico.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública Nº 2595-24-LE14 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA HABITABILIDAD 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/PZF/PAB.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO